



VOTO ANTICIPADO (POR CORREO Y PRESENCIAL)

***ELECCIÓN DE DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA MODERNA
VOTACIÓN: 2-JUNIO-2026***

- El Reglamento Electoral de la Universidad regula, en su artículo 30, el ejercicio del voto por correo por “circunstancias académicas o personales graves”.
- El elector que desee hacer uso del voto anticipado podrá recoger la papeleta, el sobre normalizado de votación (Nº 1) y un sobre de mayor tamaño (Nº 2) en la **Secretaría del Decanato** los siguientes días y horas:
 - 26 al 29 de mayo, de 9-11 h. y de 13-14 h .
 - 1 de junio de 9-11:30 h.
- La emisión del voto se podrá formalizar siguiendo **uno de estos dos procedimientos**:

1. Entrega en mano del voto por la persona interesada (no se admite la representación) en la sede de la Junta electoral de la Facultad (Decanato).

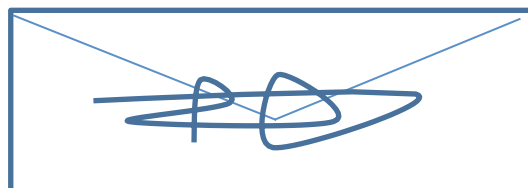
El votante deberá presentar, previa acreditación documental, el sobre mayor (Nº 2), que *incluirá, junto al sobre normalizado y cerrado donde, en su caso, se encuentre la papeleta de votación, los datos del votante, la justificación documental de las causas del voto por correo y una fotocopia del DNI o su equivalente en el caso de los miembros de la Comunidad Universitaria no nacionales*” (Art. 30.3.a REUS)

- En el **exterior del anverso** del sobre Nº 2 deberán anotarse los siguientes datos:
 - ✓ Apellidos y nombre del votante.
 - ✓ Nº del Documento de identificación del votante con el que aparece en el censo.
 - ✓ Elección de Director/a del Dpto. Filología Moderna
 - ✓ Junta Electoral de la Facultad de Filología
 - ✓ Fecha de la votación (2-junio-2026)
- El sobre deberá cerrarse y firmarse en **su parte posterior**, cruzando la solapa, de tal forma que se garantice el carácter personal y secreto del voto.

Sobre nº 2: parte delantera

Nombre:
Documento Nº:
Elección a Dtor/a Dpto. Filología Moderna
Junta Electoral Facultad de Filología
Fecha votación

Sobre nº 2: parte posterior





Junta Electoral de la Facultad de Filología

- El sobre será custodiado por la Junta Electoral de la Facultad hasta el día de la votación.
- La entrega deberá hacerse en la Secretaría del Decanato (1ª Planta del Palacio de Anaya) los días y horarios siguientes:
 - Del 26 al 29 de mayo, de 9-11 h. y de 13-14 h .
 - 1 de junio, de 9-11:30 h.

2. Envío del voto por correo a través de correo postal o mensajería (no se admitirá por correo interno Usal).

- Si el votante opta por enviar el voto a través de correo postal o mensajería, deberá recabar previamente de la Secretaría del Decanato los sobres y la papeleta de votación y repetir los pasos descritos en el punto anterior.
- La Junta Electoral de la Facultad de Filología no se hará cargo del envío del material de votación a los solicitantes del voto por correo.
- Por último, deberá introducir el sobre Nº 2 con la documentación requerida en otro de mayor tamaño (Nº 3) para su envío por correo postal o mensajería a la Junta Electoral de la Facultad de Filología (Plaza de Anaya, s/n, 37008 Salamanca). No se admite el envío por correo interno de la Universidad.
- Solo se admitirá un voto por cada envío.
- No está permitida la representación en este trámite.
- El coste del envío es por cuenta del votante.
- Sólo se admitirán los votos por correo que obren en poder de la Junta Electoral de la Facultad antes de las 11:30 horas del lunes 1 de junio.

Salamanca, 25 de mayo de 2026

El Presidente de la Junta Electoral
de la Facultad de Filología



Fdo.: Javier San José Lera